

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 9 días del mes de octubre de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.25, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 34 señores diputados, queda abierta la 18ª sesión ordinaria, del 134º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada María Claudia Monjo a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Allende) – Les damos la bienvenida a los alumnos y cuerpo docente del Instituto "Virgen de la Medalla Milagrosa" de Paraná, y de la Escuela Nro. 5 "Centenario" de San Salvador, quienes nos visitan hoy.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 17ª sesión ordinaria, celebrada el 24 de septiembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite su lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 18 de las Comunicaciones Oficiales (Expte. Adm. Nro. 1928), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se sometan a votación las solicitudes de los expedientes administrativos nros. 1.928 y 1.934.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la petición del expediente administrativo nro. 1.928.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la petición del expediente administrativo nro. 1.934.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Dictámenes de Comisión (Expte. Nro. 19.961), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este dictamen de comisión se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.024), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 2 de los Proyectos del Poder Ejecutivo (Expte. Nro. 20.025), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expediente: 20.021, 20.026, 20.030 y 20.031; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los siguientes números de expediente 20.032, 20.033, 20.034, 20.036, 20.037, 20.039, 20.040, 20.041 y 20.042; que los pedidos de informes de los expedientes 20.035 y 20.043 se comuniquen al Poder Ejecutivo, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución; por último, que se ingresen y se giren a comisión los proyectos identificados con los números de expediente 20.038, 20.044 y 20.045.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

–Expte. Nro. 20.032 – Proyecto de resolución, autoría del diputado Mendoza, que declara de interés legislativo el Parlamento Federal Juvenil: “Compromiso Joven por una Argentina sin Discriminación”, organizado en forma conjunta por el INADI y el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, que se realizará en el Congreso de la Nación durante la segunda quincena del mes de abril de 2014.

–Expte. Nro. 20.033 – Proyecto de resolución, autoría de la diputada Angerosa, que repudia la solicitud de la empresa finlandesa UPM (ex-Botnia) de aumentar la producción de pasta celulosa, expresa el rechazo a la autorización unilateral del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, e insta a este Gobierno a retomar el diálogo constructivo con el Gobierno de la República Argentina.

–Expte. Nro. 20.034 – Proyecto de resolución, autoría de los diputados Romero, Navarro, Allende, Bargagna, Fontanetto y Almará, que rechaza la decisión del Poder Ejecutivo de la hermana República Oriental del Uruguay, por haber autorizado a la empresa UPM (ex Botnia) a aumentar la producción de pasta de celulosa en el establecimiento ubicado en la localidad de Fray Bentos, sobre la margen izquierda del Río Uruguay.

–Expte. Nro. 20.035 – Pedido de Informes, autoría de los diputados Ullúa, Sosa y Rodríguez, sobre el retraso de la transferencia, envío y/o depósito de los Fondos de Garantía de Coparticipación Municipal en tiempo y forma (diariamente) conforme lo prevé la Constitución provincial y las leyes

respectivas.

–Expte. Nro. 20.036 – Proyecto de ley, autoría del diputado Navarro, que ratifica la vigencia de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación, dispuesta por Ley N° 9871 y ratificada por Ley N° 10009, del inmueble correspondiente al casco histórico de la Estancia San Eusebio, propiedad de la familia Goldaracena, que se encuentra ubicado en el ejido municipal de Villa Gobernador Maciá, en zona de chacras.

–Expte. Nro. 20.037 – Proyecto de resolución, autoría de la diputada Monjo, que declara de Interés Legislativo la "XLIV Fiesta Provincial del Estudiante Secundario" organizada por estudiantes de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1 "Dr. Conrado Etchebarne" a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre del corriente año en la ciudad de Villaguay.

–Expte. Nro. 20.038 – Proyecto de ley, autoría del diputado Viale, que establece que ningún impuesto provincial o servicio público podrá fijar como plazo de vencimiento una fecha anterior a las estipuladas en el cronograma de pago de los organismos públicos.

–Expte. Nro. 20.039 – Proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que autorízase a transferir a título gratuito a favor del Instituto Autárquico Provincial del Seguro varios inmuebles inscriptos en el Registro Público de la Propiedad de Paraná con cargo de ser destinados a la construcción de un Centro de Convenciones, Predio Ferial, Cultural, Artístico y Deportivo.

–Expte. Nro. 20.040 – Proyecto de ley venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, que crea en el ámbito del Consejo General de Educación la cantidad de 214 cargos de Personal del Escalafón General, 336 cargos de Personal del Escalafón Docente, 25 cupos para Contratos de Locación de Servicios y 11.930 horas cátedra.

–Expte. Nro. 20.041 – Proyecto de ley venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, que autoriza a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble, formulado por la municipalidad de San José, departamento Colón, con destino a la construcción del edificio de una escuela pública en el Barrio Loma Hermosa del departamento Colón.

–Expte. Nro. 20.042 – Proyecto de resolución, autoría de los diputados Rubio, Federik, Sosa y Rodríguez, que declara de interés educativo de la Cámara de Diputados el 8º Certamen

“Sembrando Empresarios” que se realizará los días 10 y 11 de octubre de 2013, en la Escuela Secundaria y Superior N° 8 “Celestino I. Marcó” de la ciudad de Gualeguay.

–Expte. Nro. 20.043 – Pedido de informes, autoría de los diputados Rubio, Federik, Sosa y Ullúa, referido a una planta de reciclado de residuos ubicada en Ceibas, departamento Islas del Ibicuy, en un predio muy cercano a un barrio donde habitan centenares de personas.

–Expte. Nro. 20.044 – Proyecto de resolución, autoría de los diputados Sosa, Federik y Rubio, que solicita al Congreso de la Nación la modificación de la Ley N° 23.349, para reducir la alícuota del Impuesto al Valor Agregado en el servicio de agua potable brindado por cooperativas, al cincuenta por ciento del gravamen actual y solo en la categoría Consumidor Final.

–Expte. Nro. 20.045 – Proyecto de ley, autoría de los diputados Allende, Mendoza y Angerosa, de educación ambiental en la Provincia de Entre Ríos.

*02Cep

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

–Al general Juan Domingo Perón

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente, con la venia de la Presidencia, voy a leer una historia que conocí hace muchos años, que nos muestra que siempre es mejor ayudar para todos.

La historia dice así: "Seis personas quedaron atrapadas en lugar oscuro e intensamente frío. Según dice el relato, cada uno de ellos poseía un pedazo de madera mas, por falta de leña, el fuego se extinguía. El primero retuvo su leño porque notó que era de color negro uno de los rostros que había alrededor del fuego y el siguiente, al mirar al frente, vio a uno que no era de su pensamiento ideológico, por eso fue incapaz de tomar y echar al fuego su madera; el tercero se ajustó el saco andrajoso, pensó, ¿poner mi leño al servicio de quien tengo enfrente, que parece un rico ocioso? El cuarto hombre que efectivamente era rico, meditaba en la riqueza que tenía acumulada y en cómo protegerla del hombre del saco roto, que no sólo parecía pobre, si no también perezoso; en el rostro del hombre negro se adivinaba la venganza, mientras el fuego se

apagaba, todo lo que veía en su madera era una oportunidad para herir al blanco; el último hombre de este grupo no fue la excepción y si los demás no daban su madera, ¿por qué habría de darla él?

"Al día siguiente los bomberos encontraron a seis personas muertas, aferradas cada una a su trozo de madera. Los leños que apretaban sus manos congeladas fueron la prueba más evidente del egoísmo humano, no es que se hubieran muerto por el frío, ya estaban muertos por dentro".

La doctrina peronista es una creación viva, que evoluciona a base de hechos y de realizaciones, pero que no puede ser alterada ni renovada por hombres y mujeres distanciados de la realidad, ni mucho menos por hombres y mujeres rutinarios, egoístas e inhumanos. La doctrina peronista no ha nacido de la vana contemplación de los hechos ni de la exaltación indebida de los méritos, sino de las posibilidades reales y de la verdadera evolución de las posibilidades.

La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo con el fin de prepararlo, disciplinarlo y jerarquizarlo en los valores morales, en su acción individual y colectiva en bien de la Nación. La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo, cuyos componentes no viven por vivir, sino que viven para mejorar la propia vida y la de los que mañana los sustituirán; el pueblo que se siente responsable, como nación, ante las generaciones futuras.

La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo como guía hacia la superación y como fortificante para sacudir y desprenderse del lastre indeseable que mantenía el alma nacional en crisis y no dejaba elevar el nivel social de nuestro pueblo.

La doctrina peronista ha nacido para nuestro pueblo, capaz de crear, que sabe ya, por dolorosa experiencia, qué significan y dónde desembocan los gobiernos sin orientación y sin principios, actuantes a ciegas por carecer de una doctrina basada en convencimientos que los guíe y les dé fuerzas para actuar.

Y, finalmente, la doctrina peronista ha nacido porque el 8 de octubre de 1895 nació el general Juan Domingo Perón, para bien de todos y para bien de la Patria.

**-Al Che Guevara
-Al Día del Trabajador Rural
-Al 17 de Octubre**

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero adherir al homenaje con motivo de conmemorarse el 8 de octubre el natalicio del Juan Domingo Perón, figura trascendente en la política argentina y bisagra en los derechos de los trabajadores y de los argentinos, quien se plantó también ante los intereses del imperialismo norteamericano.

Quiero conmemorar también la muerte del Che Guevara, en Bolivia, una figura controvertida, pero que sin dudas marcó una etapa en nuestra América Latina que ha tratado de ser independiente de los designios de la hermana mayor, los Estados Unidos de América. En ese sentido, recién 40 años después empieza a vislumbrarse en América Latina la independencia que pregonaba este argentino que murió en Bolivia luchando por sus ideales.

El 8 de octubre es el Día del Trabajador Rural y lo quiero recordar como dirigente sindical y como argentino. Es un sector muchas veces poco recordado, pero al peón rural, al trabajador rural, el que hasta hace poquito, tal cual lo dice la letra de la ley, trabajaba de sol a sol, ahora se le han reconocido algunos derechos como el de la jornada laboral, el trabajo del día domingo y otros más. El trabajador rural es un actor importante en la construcción de nuestra patria y aunque no lo notemos, también lo es en el aporte a la mesa y a la alimentación de los argentinos y del mundo. Su tarea es muy importante en un país que está en condiciones de alimentar quizás a 600 o 700 millones de personas.

Como dirigente sindical, he querido recordar a estos trabajadores, con motivo de haberse conmemorado ayer, 8 de octubre, el Día del Trabajador Rural.

Por último, como no vamos a tener sesión antes del 17 de octubre, en representación de mi bloque me voy a referir a ese día recordándolo como un momento trascendente en la vida y en la historia argentina. Por alguna causa fue que el 17 de octubre de 1945 los trabajadores salieron a la calle no solo para defender a su líder, en ese momento preso en la isla Martín García y exigir que fuera traído a la Plaza de Mayo, sino para defender sus derechos.

Otros diputados han hecho uso de la palabra en otras ocasiones mencionando leyes que se habían aprobado allá por 1930, que eran leyes vacías que no se aplicaban; pero que a partir de 1943, con la asunción de Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Estado argentino toma activa participación en el cumplimiento de la legislación sobre los derechos de los trabajadores, los derechos del pueblo argentino, exigiendo y laudando a favor de los trabajadores en cuanto a pago de salarios,

reconocimiento de vacaciones pagas, pago de aguinaldo y celebración de los primeros convenios colectivos.

Por eso se dio aquella gran movilización de personas en Buenos Aires –como en casi todo el país– que concurrieron a la Plaza de Mayo aquel 17 de octubre, no solo para manifestarse por una persona, sino porque la gente vio peligrar las conquistas que en esos dos o tres años intensos en el ejercicio de la Secretaría de Trabajo y Previsión por parte del coronel Perón les habían hecho retornar derechos, porque éramos uno de los países más ricos y no habíamos participado en la guerra, pero la repartija era poca:

*03 ju

excepto los trabajadores de las empresas vinculadas al capital inglés, las que estaban vinculadas a la oligarquía terrateniente argentina, los trabajadores no tenían derechos laborales. Si bien los trabajadores de los ferrocarriles, vinculados al capital inglés; a la banca, vinculada al capital inglés; al comercio, Gath y Chaves, Harrods, etcétera, vinculados al capital inglés, sí tenían su legislación laboral específica, el peón rural estaba totalmente desamparado, no había legislación que le permitiera una vivienda digna. Entonces, de alguna manera, esa movilización fue un reconocimiento de los trabajadores rurales y fabriles de la Argentina hacia –en ese entonces– coronel que había reivindicado sus derechos.

Vaya este humilde homenaje en esta fecha tan especial para los argentinos y, en especial, para nosotros, los trabajadores y los peronistas.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, hago propias las palabras de los diputados preopinantes recordando al general Perón. Me alegro que volvamos a recordar al General y los símbolos del peronismo, que alguna vez, después del Congreso de Lanús, negaron. Así que, señores diputados del oficialismo, siento orgullo por que nuevamente recuerden a Perón.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes con motivo conmemorarse el natalicio del general Perón, la muerte del Che Guevara, el Día del Trabajador Rural y el 17 de octubre de 1945, cuando el pueblo de la Nación Argentina exigió la vuelta de Perón al lugar donde tenía que estar y nunca debió haberse ido.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión en el proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.873, de promoción y concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna (Expte. Nro. 19.961).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en forma gratuita a la Municipalidad de General Campos cuatro fracciones de terreno ubicadas en el ejido de esa localidad (Expte. Nro. 20.024).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica la Ley Impositiva Nro. 9.622 (Expte. Nro. 20.025).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 9.871, ratificada por la Ley Nro. 10.009, que declara de utilidad pública un inmueble perteneciente al casco histórico de la Estancia San Eusebio, ubicado en el ejido de Villa Gobernador Maciá (Expte. Nro. 20.036).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que crea cargos y horas cátedra en el ámbito del Consejo General de Educación (Expte. Nro. 20.040).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en San José, departamento Colón, formulada por la Municipalidad de esa localidad, con destino a la construcción de una escuela pública en el barrio de Loma Hermosa (Expte. Nro. 20.041).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir, a título gratuito, al Instituto Autárquico Provincial del Seguro de inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino a la construcción de un Centro de Convenciones, Predio Ferial, Cultural, Artístico y Deportivo (Expte. Nro. 20.039).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.021, 20.026, 20.030, 20.031, 20.032, 20.033, 20.034, 20.037 y 20.042.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas en conjunto de estos proyectos de resolución y, oportunamente, que se los considere de igual manera.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión en el proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.873, de promoción y concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna (Expte. Nro. 19.961).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. MONJO – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley adhiere a la ley nacional de promoción y concientización de la importancia de la lactancia materna. Todo sabemos que la leche materna es el alimento perfecto para los bebés. Brinda al bebé todos los elementos nutritivos que necesita durante sus primeros seis meses de vida. Cuando se la combina con alimentos apropiados resulta una fuente nutritiva invaluable hasta los dos años, ya que evita la malnutrición y posibilita que el niño se desarrolle plenamente. También es la primera inmunización para el bebé. La leche materna contiene anticuerpos y células vivas que protegen al bebé de los gérmenes patógenos, bacterias y virus.

La lactancia materna establece vínculos profundos entre madre e hijo. Aunque el proceso de vinculación recíproca entre madre e hijo es continuo, las primeras horas de vida del bebé son especialmente importantes.

UNICEF estima que el abandono de la lactancia natural es factor importante en las muertes de, por lo menos, un millón de niños por año...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Perdón, señora diputada.

Señor diputado Viale, le solicito que se siente en su banca.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Monjo.

SRA. MONJO – Si bien muchos más sobreviven a pesar de no ser amamantados, pero sufren deficiencias en su crecimiento y su desarrollo. Los sustitutos de la leche materna generalmente son productos caros y, lógicamente, los pobres son los más perjudicados, porque al no poder adquirirlos compran leche no maternizada o si pueden comprar leche

maternizada, la preparan con mucha más agua y de esta manera el valor nutritivo es escaso o casi nulo.

La lactancia natural salva vidas. Los niños que no son amamantados corren riesgo de muerte entre 10 y 15 veces más durante los primeros tres o cuatro meses de vida. En las poblaciones más pobres del mundo la morbilidad infantil está en aumento como resultado directo del amamantamiento a biberón.

Los méritos de la lactancia natural son incuestionables y creo que desde el Estado claramente debemos promoverla para que tengamos niños saludables. La lactancia natural no insume gastos adicionales y es la mejor manera de alimentar y cuidar la vida de los niños, para tener niños fuertes y sanos. Tenemos que promover la lactancia natural de los niños en general y en particular en las poblaciones más vulnerables, para que no abandonen esta forma de alimentación para los pequeños.

Por lo expuesto, señor Presidente, pido a mis pares que acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de ley.

*04N

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Con relación a la adhesión a la ley nacional que resalta y destaca la importancia de la lactancia materna, hay que recordar que nuestra provincia ha sido pionera en este tema, ya que viene trabajando desde hace unos cuantos años en diferentes campañas que promueven la lactancia materna y ahora, con esta adhesión, se amplían las posibilidades porque se incorporan algunos elementos que no están contemplados en la Provincia, como es la creación de bancos de leche y otro tipo de promociones.

En el entendimiento de que con este proyecto de adhesión a la ley nacional se da un paso importante para la salud de nuestros niños, adelanto, señor Presidente, mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en forma gratuita a la Municipalidad de General Campos cuatro fracciones de terreno ubicados en el ejido de esa localidad (Expte. Nro. 20.024).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica la Ley Impositiva Nro. 9.622 (Expte. Nro. 20.025).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, proponemos que la siguiente redacción se incorpore como Artículo 7º: “Incorpórese como inciso n) al Artículo 152º del Código Fiscal T.O. 2006 el siguiente texto:

“n) El monto en concepto de canon por concesión que se abone al Estado o sus Organismos, por parte de los concesionarios de los juegos de azar.”.

Consecuentemente, por corrimiento de la numeración del articulado, el Artículo 8º pasará a ser el de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se toma nota, señor diputado, para poner a votación su propuesta en el momento oportuno.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando un gobernante percibe iniquidades tiene la obligación de proponer a su Parlamento las adecuaciones que considere pertinentes, oportunas. Y esto es lo que ha realizado nuestro Gobernador, Sergio Urribarri, a partir del proyecto de ley que estamos tratando, que es la modificación de la Ley Nro. 9.622, la Ley Impositiva.

Esta respuesta inmediata se enmarca también en readecuaciones de escalas de ciertos tributos como, por ejemplo, el Monotributo; por lo tanto, lo que el señor Gobernador propone es favorecer a los sectores de menores ingresos, o sectores considerados vulnerables en la economía, como son los jubilados, pensionados, excombatientes de Malvinas; se busca la protección de las familias, de los pequeños artesanos, productores y comerciantes que siempre están expuestos a mayores riesgos por su endeble estructura económica, con la fuerza y la impronta para sostener en el tiempo su estructura básica en una organización social como la nuestra.

Estas modificaciones proponen elevar el monto máximo de exenciones del Impuesto Inmobiliario para casos especiales, y ellos son: los inmuebles considerados como bien de familia, los inmuebles propiedad de excombatientes de Malvinas y los de los jubilados y pensionados de menores ingresos. Para el caso de bien de familia, señor Presidente, se considerarán exentos todos los inmuebles que no superen los 15.000 pesos de avalúo fiscal; para el caso de excombatientes de Malvinas quedarán eximidos todos aquellos que perciban un sueldo líquido de 4.500 pesos; y en el caso de los jubilados y pensionados que posean una vivienda única, serán beneficiados con el 50 por ciento de descuento en el Impuesto Inmobiliario, siempre que la remuneración líquida no supere los 4.500 pesos.

También propone elevar los topes para la exención del Impuesto Automotor para los vehículos de propiedad de entidades religiosas y personas con discapacidad; además, atento a las nuevas escalas que la AFIP puso en vigencia para el contribuyente monotributista, serán elevados los parámetros de Ingresos Brutos y montos de alquileres actualizando los valores contenidos en la Ley Impositiva, en forma simétrica al organismo recaudador nacional, para el régimen simplificado de nuestra provincia.

En materia de Ingresos Brutos, por alquiler o arrendamiento, el proyecto actualiza también la escala fijada por la Ley Impositiva, señor Presidente. Para locatarios urbanos, estarán exentos si los alquileres no superan la cifra de 4.000 pesos, y en caso de

parcelas rurales arrendadas no pagarán el impuesto aquellas cuya valuación fiscal no supere los 160.000 pesos.

El Artículo 5º de este proyecto en consideración, propone elevar los montos de los topes máximos para exención del Impuesto Automotor para los vehículos propiedad de entidades religiosas y personas con discapacidad, como ya lo he manifestado, pero para esta modificación se tiene en consideración el incremento del valor de los automóviles en los últimos años, fijándose para entidades religiosas en 200.000 pesos, si se trata de buses o camionetas, y de 150.000 pesos si resultan automotores; en el caso de las personas con discapacidad, el monto se eleva hasta los 200.000 pesos para vehículos de uso personal exclusivo.

Por el Artículo 6º del proyecto de ley, se le otorga al Poder Ejecutivo provincial la facultad de adecuar los importes consignados en los artículos modificados de acuerdo a la evolución del contexto económico y las normas impositivas nacionales, señor Presidente. En todo los casos, para percibir los beneficios, es necesario que quienes se encuentren comprendidos hagan el trámite de registro en las oficinas de la Administradora Tributaria de nuestra Provincia.

Esto último, justamente, es lo que se viene reclamando desde hace bastante tiempo en materia tributaria, y tiene que ver con la creciente actividad que se ha registrado en los últimos años, donde desde esta Cámara hemos dado intervención toda vez que lo hemos tocado.

*05G

Por supuesto que para el señor Gobernador este proyecto que ha enviado es de absoluta convicción de que está contribuyendo al bienestar de la familia entrerriana.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque de la Unión Cívica Radical, como lo expresara en la reunión de Labor Parlamentaria, entendíamos que si a este proyecto de ley lo pasábamos a comisión podríamos incorporar, así como se estaba incorporando este nuevo Artículo 7º, otras cuestiones que entiendo que están olvidadas en este proyecto enviado por el Director de la ATER, o por el Poder Ejecutivo.

Pero bueno, atento a que el oficialismo ha conseguido la mayoría para su tratamiento en esta sesión, adelantamos que lo vamos a acompañar en general, y en particular vamos a hacer una objeción al Artículo 6º.

Primeramente quiero manifestar que cuando en diciembre de 2012 tratamos en este recinto la Ley 10.183, que es la que estamos modificando en este momento, es decir, hace 8 meses, dijimos que se estaban introduciendo modificaciones parciales que correspondería acompañarlas con otra serie de modificaciones y con otras incorporaciones que quizás con un estudio un poquito más meticulado en comisión lo podríamos haber solucionado. Lamentablemente esta posición del voto negativo fue prácticamente en soledad, no hubo mayores oposiciones más que la de nuestro bloque, del bloque socialista y del bloque del FAP.

Entendemos que esta ley, donde se pretende elevar las tasaciones para que se incorporen y que caigan dentro de ellas algunas exenciones, corresponde que la acompañemos, más en estos momentos en que el pueblo entrerriano está agobiado por una carga impositiva que entre el orden nacional y el orden provincial, según los últimos estudios que se han realizado, estamos en el 38 o 39 por ciento.

En aquella oportunidad del debate de la Ley 10.183 dijimos que esa ley no tenía un análisis meticulado como nos pretendía hacer creer el director de la ATER, y recuerdo su presencia sentado en una de las esquinas, mirando a los diputados con gestos altaneros incorporándose como diciendo: apruébenlo; y nosotros se lo aprobamos, y digo nosotros porque me hago cargo del trabajo de esta Cámara, que si bien lo votamos en contra entiendo que lo votan todos los diputados.

También quiero aclarar, señor Presidente, que esta es la séptima modificación a la Ley Impositiva en este período, y en ese sentido creo que Entre Ríos, lo voy a decir, no merece –dije en aquella oportunidad– tres leyes tributarias en un mismo período, y llevamos siete en un período y medio; creemos que las modificaciones se deben hacer, entendemos que la ley puede ser perfeccionada, creemos que las modificaciones para el contribuyente entrerriano podrían ser más tranquilizadoras respecto de lo que se ha hecho; dado que ya han obtenido los dos tercios para el tratamiento sobre tablas adelanto el voto de la Unión Cívica Radical. Esto fue lo que dijimos, escuetamente, porque en aquella oportunidad fue mucho más largo el debate sobre la Ley 10.183 que estamos modificando.

Nosotros vamos a acompañar en particular los artículos que fijan las alícuotas nuevas en este proyecto de ley; como dije al principio de mi alocución entendemos que es una cuestión de estricta justicia y de necesidad hacia el pueblo entrerriano. Lo que no vamos a acompañar es el Artículo 6º, señor Presidente; si usted no estuvo presente en la

última sesión en el momento en que se trató también acá una franca violación a las facultades que tiene esta Cámara, y acá lo que estamos haciendo con el Artículo 6º es nuevamente delegar en el Poder Ejecutivo facultades exclusivas y excluyentes de la Legislatura entrerriana.

Cuando el Artículo 6º dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar los importes consignados en los Artículos 5º, 6º, 10º, 30º y 31º de la Ley Impositiva Nro. 9.622", lo único que estamos haciendo, señor Presidente, –no sé que número de delegación es, porque ya me perdí en la cantidad de delegaciones de facultades hemos hecho– es delegar nuevamente en el Poder Ejecutivo las facultades que tiene esta Legislatura; vamos a pasar a ser, y sin lugar a dudas ya lo estamos siendo, la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos que en su conformación es la que más delegación de facultades ha realizado al Poder Ejecutivo desprendiéndonos de lo que la Constitución nos ordena como legisladores del pueblo y como sus representantes.

Se podrá decir, en aras de que algunos legisladores por ahí lo entiendan, que se está apoyando al gobierno provincial, que se está acompañando al gobierno provincial, pero yo creo que con esta absoluta mayoría que le han otorgado a la Legislatura y al gobierno en estas elecciones, es innecesario delegar estas facultades al Poder Ejecutivo, máxime cuando esta Legislatura se ha reunido cuando usted, señor Presidente, la ha convocado, aún en períodos que se había pensado que no nos íbamos a reunir; en lo que respecta a nuestro bloque ante la convocatoria, aunque sea con 24 horas, el bloque se ha hecho presente y eso permite discutir y tratar las leyes sin que violemos la Constitución y deleguemos facultades permanentemente.

Por último, señor Presidente, tampoco acompañamos en el Artículo 6º por lo que estaba ordenado en la Ley 10.183 aprobada en diciembre del año pasado. Hoy es prácticamente imposible a cualquier persona, sea lega, sea abogada, sea tributarista o contador, tener ordenado el Código Fiscal con la cantidad de modificaciones e incorporaciones de leyes que hemos hecho, no tenemos un texto ordenado; y en eso, la Ley 10.183, del 4 de diciembre de 2012, había pedido que se cumpla con el dictado de un texto ordenado del nuevo Código Fiscal porque hoy es un deambular por los digestos para tratar de encontrar toda la legislación que se ha modificado.

Con lo expresado, señor Presidente, quiero manifestar nuestro apoyo a los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 7º, y el voto negativo a la delegación de facultades del Artículo 6º.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

*06Cep

SRA. BARGAGNA –Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comunicar que tanto el diputado Fontanetto como quien habla, vamos a apoyar este proyecto que es más amplio y abarcativo que el que presentamos nosotros. Coincide e incluso mejora los importes que se tienen en cuenta para el Régimen Simplificado a pequeños contribuyentes y creemos que es positivo porque aliviana la presión fiscal que hoy está calculada para los que menos ganan en alrededor de un 40 por ciento de los ingresos.

Por lo expuesto, vamos a apoyar este proyecto y porque creemos que es un camino importante para ir mejorando las condiciones de ingresos de los que menos ganan o menos retribución consiguen.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer algunas aclaraciones porque el diputado preopinante ha nombrado al contador Casaretto diciendo que vino a intimidarnos, pero el contador Casaretto no necesita intimidarnos, trabajó codo a codo con los diputados y diputadas que estaban en la comisión respectiva quienes elaboraron el proyecto que acompañamos convencidos de que había que acompañarlo, por lo cual quiero aclarar que no hubo ningún elemento de intimidación, por el contrario.

Entiendo que los amigos radicales no apoyen el Artículo 6º porque, como decía mi mamá, el que se quema con leche ve una vaca y llora, el que se quema con zapallo ve una sandía y sopla, y los amigos radicales cedían, concesionaban y otorgaban a un gobierno nacional que nos dejó en aquella época con una inflación que no tiene ningún tipo de comparación con otras ni en estados democráticos ni no democráticos, que fue la gran hiperinflación donde uno iba al supermercado y se escondía la mercadería porque venderla era perder plata. Tuvieron un gobierno con una alianza en el que también le dieron facultades al Poder Ejecutivo, cuyo titular no sabía cuántos pozos tenía desde su casa a la Casa de Gobierno porque todos los días se equivocaba de camino o, como cuando en el programa de Tinelli no sabía por dónde salir porque no entendía cuál era la entrada y cuál era la salida, por lo que mucho menos podía saber cómo gobernar un país. Teníamos una Provincia en la que esta Cámara le daba autorizaciones a otro

Gobernador radical, a nada más ni nada menos que al doctor Montiel, entonces, haciendo uso de mi memoria de chico, como me decía mi mamá, entiendo a los radicales que no quieren conceder nada porque se han quemado con leche, con sandía, con zapallo, se han quemado siempre.

Nosotros somos parte de un gobierno, tanto nacional como provincial que ha transformado este país, al que agarramos desde los escombros en los que lo dejaron ellos, porque este país estaba en ruinas y fue el peronismo con este gobierno nacional y los gobiernos provinciales que le tocaron y el que tenemos actualmente, los que transformaron este país.

Para sacar un país de las ruinas se necesita gobernantes como los que tenemos, de los que estamos orgullosos de tenerlos, que no van a tener que irse antes del gobierno ni van a tener que esconder los presupuesto como lo han escondido ellos durante muchos años; recordemos que durante los cuatro años el doctor Montiel no tuvo nunca la ley de presupuesto, no la envió nunca a la Legislatura y tuvimos una elección 5 días antes de la culminación del mandato porque sabía que el resultado iba a ser tan catastrófico que no iba a poder gobernar más.

Entonces queremos decirles a los amigos radicales que se queden tranquilos, que para sacar este país de las ruinas, de los escombros, donde ellos lo dejaron, nosotros le vamos a delegar facultades al Poder Ejecutivo tantas veces sea necesario para darle la posibilidad de poder tener un gobierno ágil, dinámico y rápido para llegar con soluciones a la gente, soluciones que hoy se las tenemos que dar nosotros porque ellos no las supieron dar durante muchos años.

Entonces ¿para qué vamos a trabar decisiones que tienen que ser rápidas porque la gente ya no puede esperar, porque el gobernador tiene que dirigirse a la Legislatura en cada oportunidad? Por supuesto, estamos convencidos y le vamos a delegar constitucionalmente lo que corresponda de aquí en adelante cuantas veces sea necesario para mejor calidad de vida de nuestro pueblo. Es mentira que violamos la Constitución, esas son chicanas políticas baratas porque lo hacemos dentro del marco constitucional por eso lo estamos haciendo por ley, votamos y aprobamos la delegación de facultades que la Constitución autoriza para que nuestro Gobernador pueda hacer rápidamente lo que los otro no supieron hacer nunca.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde que fui a la escuela primaria y secundaria –no soy abogado pero soy entendido en algún tema– nos enseñaron la división de Poderes y nos dijeron muy clarito que las Cámaras legislativas están para crear las leyes, para definir bajas o subas de impuestos y determinar los valores de los distintos tributos que se van a aplicar a los habitantes de la República Argentina.

Quiero ser bien claro en eso, cuando uno plantea la cuestión de delegación de facultades, es porque se trata de una responsabilidad y actividad nuestra en la que tenemos que trabajar; bien claro lo dijo el Presidente de nuestro bloque, le hemos dado el tiempo necesario para consensuar y debatir diferentes temas, por lo que no cabe ninguna duda para el bloque de la Unión Cívica Radical de cuáles son las funciones legislativas que tiene.

Como por ahí se invocan algunas retóricas de años anteriores y situaciones difíciles para el país, quiero decir que en esta década ganada, señor Presidente, como se habló de tantas cuestiones de sandías, tomates y lechugas que parecía una verdulería, quiero decir que me acabo de enterar que el tomate está a 40 pesos y el pan está a 20 pesos en esta década ganada...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Suerte que usted lo puede pagar, señor diputado.

SR. RUBIO – ... Quería comentar acerca de las cuestiones de legumbres y hortalizas, repito el tomate cuesta 40 pesos, el pan 20 pesos y tendría que acordarme de los valores de la leche, el yogur y una cantidad de cosas más.

Son momentos difíciles que se pasan y hay que saber asimilarlos.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde el bloque del partido Socialista vamos a votar en general la ley en cuestión y coincidimos con la bancada radical respecto del Artículo 6º.

Creo que está muy claro el planteo de que delegar no quiere decir darle al otro mayor agilidad, en el caso del Poder Ejecutivo, para que haga y tramite las cosas para beneficio de la gente, sino que delegar una facultad es desconocer la razón de ser de esta Legislatura y sus facultades. De acuerdo con lo que explicaba recién el diputado

Rubio, no vemos la necesidad de que haya que sistemáticamente desconocer nuestra propia función.

Esta no es la primera ley en la que esto sucede, sin ir más lejos, la recientemente aprobada ley para crear la empresa de tierras para viviendas, con 5 directores puestos por el Poder Ejecutivo, con un director puesto por el Fiscal de Estado, en la empresa que él mismo debe controlar, empresa que se va a crear con un reglamento que nadie conoce en esta Legislatura, los diputados oficialistas igual terminaron aprobando esa ley, que nosotros calificamos de vergonzosa.

*07 ju

Y en este aspecto si bien coincidimos en que es positivo el espíritu de esta ley, no podemos compartir bajo ningún concepto la visión del Presidente de la Cámara sobre para qué sirve delegar facultades. Delegar facultades sirve para desconocer la razón de ser de cada uno de los diputados de esta Cámara, más allá del color político al que pertenezcamos y, a su vez, es parte de nuestro trabajo de legisladores reunirnos tantas veces sea necesario para modificar los importes, de acuerdo con lo que plantea el Artículo 6°.

Así que votamos afirmativamente en general y vamos a votar negativamente el Artículo 6°, como seguiremos rechazando la delegación de facultades, sin ninguna razón de ser, a este o a cualquier otro Poder Ejecutivo.

Respecto a la inflación, nos parece que el proceso inflacionario que se vive actualmente en la Argentina...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Límitese a hablar del proyecto en consideración, señor diputado...

SR. VIALE – ... es incontrastable...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si quiere tribuna, búsquela en otro lado...

SR. VIALE – ... creo que es incontrastable.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Limitémenos a hablar sobre el tema.

SR. VIALE – Usted hizo uso de su oratoria. Si me permite, le agradeceré que me permita utilizar el tiempo que por Reglamento me corresponde...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Sobre el tema en cuestión, diputado; si no, lea bien el Reglamento.

SR. VIALE – Sí, sí, correcto; a ese Reglamento debería haberse atendido usted cuando hizo toda la descripción de los procesos inflacionarios de otras épocas, que nosotros no desconocemos. Simplemente quiero manifestar que el proceso inflacionario en el cual estamos viviendo hoy los argentinos y las argentinas en este último período, realmente llama la atención que se desconozca. Mal de muchos, consuelo de tontos: que antes haya habido mucha inflación, nunca estuvimos los socialistas de acuerdo; pero que se desconozca el proceso inflacionario de hoy es como querer tapar el sol con un dedo.

Una vez más ratificamos nuestra posición respecto al Artículo 6° y desechar la delegación de las facultades del Poder Legislativo, al cual pertenecemos todos nosotros, en manos del Poder Ejecutivo.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

Señor Presidente, para este proyecto de provincia, la política no es ni de blanco ni de negro, ni de improvisación ni de delegación, en absoluto. La política para nosotros tiene que ver con las personas, y este proyecto que estamos tratando precisamente tiene que ver con ello. El gobernador Urribarri ha manifestado públicamente –permítame leer textualmente–: "Hay cuestiones que son de estricta justicia. La protección de la vivienda propia, única y familiar es un tema diría hasta de salud mental para nuestros mayores de bajos ingresos y para quienes han ofrecido su vida a la Patria sirviendo bajo bandera en Malvinas. Para mí es una gran emoción impulsar esta iniciativa y ojalá que lleve tranquilidad a muchos hogares".

Al principio explicamos que el Artículo 6° no es una delegación. Explicamos que esta readecuación en la cual le otorgamos al Poder Ejecutivo es la adecuación de los importes; se trata de readecuaciones de escala de ciertos tributos cuya recaudación se armoniza con otros tributos nacionales, como por ejemplo el Monotributo. Entonces no es que delegamos, sino que adecuan en función de esos importes, porque de eso tiene que ver. Por supuesto que esto está atado a la evolución del contexto económico y las

normas impositivas nacionales. No es una delegación.

Quiero redondear esto, porque esta va a ser una discusión, porque en este país, en los próximos años, está en juego el futuro. Cuando hablamos de futuro no se trata de la antítesis entre oficialismo y oposición, sino que hay una clara vocación de una restauración conservadora en este país. Esto se desprende del lenguaje que venimos escuchando desde hace bastante tiempo en esta Legislatura, que también viene algo ya estructurado, porque es la versión de los grandes medios de comunicación que se va incorporando al discurso: "Estamos con los más vulnerables, pero tenemos esto...". Estamos y no estamos; pero cuando tenemos que votar para proteger a los sectores más vulnerables, nos abstenemos o votamos en disidencia.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Primero quiero referirme al Artículo 6°, que creo que es el artículo que le da virtud a la ley. Eran valores que estaban recontradesactualizados y esto también lo había visualizado la gente del FAP, que había preparado un proyecto similar, y también lo visualicé yo, que hace poco tiempo presenté un proyecto similar. El proyecto que presentó el Gobernador es mucho más abarcativo, como bien lo explicó la diputada preopinante; es mucho más amplio y mucho más completo que el mío y el que habían presentado ellos.

Pero la virtud de este proyecto es el Artículo 6°, que va a permitir que los valores se puedan ir ajustando automáticamente; o sea que no va a precisar una ley porque le va a dar movilidad a medida que vayan aumentando los montos sujetos al impuesto.

Entonces creo que la gran virtud de esta ley es ir ajustando automáticamente a medida que cambian los distintos guarismos tanto nacionales como provinciales.

Quiero referirme también a otras modificaciones a las leyes impositivas. Justamente hoy en Labor Parlamentaria el radicalismo propuso tratar en esta sesión un proyecto de resolución para interesar al Congreso de la Nación en la reducción del 50 por ciento del IVA para el servicio de agua potable brindado por las cooperativas. Nosotros pedimos que sea girado a comisión, porque creemos que hay que ampliarlo para que se desgrave el 100 por ciento del IVA. Son reformas impositivas que nosotros queremos acompañar porque son justas.

Otra reforma impositiva que hicimos y que no se acompañó desde esa bancada fue la del impuesto a la herencia. Hoy me llamó un intendente radical, muy contento,

porque el viernes está firmando un convenio para construir 50 viviendas y ya se le depositaron 4 millones de pesos para la erradicación de viviendas precarias. Para este pequeño municipio son 50 soluciones habitacionales gracias a leyes que hemos aprobado acá y aun cuando no han sido acompañadas por ellos, han sido beneficiados municipios de su color político.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 1°.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2° a 6° inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el agregado del artículo propuesto por el señor diputado Navarro, que pasará a ser el Artículo 7°.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por corrimiento de la numeración, el Artículo 8° es de forma. El proyecto queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 9.871, ratificada por la Ley Nro. 10.009, que declara de utilidad pública un inmueble perteneciente al casco histórico de la Estancia San Eusebio, ubicado en el ejido de Villa Gobernador Maciá (Expte. Nro. 20.036).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee. (Ver los asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que crea cargos y horas cátedra en el ámbito del Consejo General de Educación (Expte. Nro. 20.040).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista).

*8N

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de ley, para el cual solicito el voto favorable de mis pares, tienen que ver con tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, la creación de 575 cargos para la educación entrerriana y de 11.930 horas cátedra.

En segundo lugar, mediante este proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de las ampliaciones o modificaciones al Presupuesto General de la Provincia para poder cumplir con los objetivos de la ley de financiamiento, de la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, Ley Nro. 26.075. Y, en tercer lugar, habla de lo que el entrerriano no solamente entiende sino que propone y promueve: la educación pública, por lo que la educación pública significa, fundamentalmente lo que tiene que ver con la distribución, con la democratización del conocimiento.

Más allá de los cargos y horas cátedra que se crean, que son de una importancia cuantitativa que realmente hay que resaltar, creo que es fundamental la cuestión cualitativa de la educación y lo que esto va a significar para la calidad de la educación. Y en esto quiero tomarme un breve tiempo, señor Presidente, para invitar a mis pares, a quienes nos vienen a acompañar en esta sesión, a los estudiantes que nos vienen a acompañar, a leer, a leer, lo que significan los operativos nacionales de educación, a leer los informes de esos operativos, a leer las conclusiones de esos operativos.

Estos operativos que se realizan cada tres años, se hicieron en el 2000, luego en el 2004, y los últimos en los años 2007, 2010 y 2013 –que son a los que me referiré– abarcan cuatro materias fundamentales del proceso enseñanza–aprendizaje, como son: Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Quiero rescatar dos cuestiones muy importantes. En primer lugar, cómo se

elabora, cómo se construye esta prueba para tomar la evaluación. Es una prueba que es realizada por el Ministerio de Educación de la Nación, que es validada por expertos de la Universidad de Buenos Aires, que es puesta a prueba en tres provincias de la República Argentina, luego de la prueba once jurisdicciones toman conocimiento de esas evaluaciones y ven las cuestiones que se tienen que reformar, que se tienen que reformar para que la prueba sea lo más acertada posible. En segundo lugar, señor Presidente, cómo se procesan los resultados de esa prueba que se hacen a través de un método matemático, que se llama Método Rasch, utilizado a nivel internacional por la UNESCO, a nivel internacional por otros países, especialmente de América, para que el proceso sea realmente lo más acertado posible.

Cuando uno ve y compara los resultados del año 2007 con los del 2010, aclaro que para el año 2013 se están tomando las pruebas para el operativo nacional en ese momento, así que las conclusiones las tendremos recién a fin de año o principios del año que viene, decía que la comparación que se hace entre los años 2007 y 2010, es realmente muy esperanzadora. Hablan de que la educación en Argentina está mejorando en su calidad, y lo dicen en números, en datos estadísticos, no lo dice solamente la percepción; lo dice y se comprueba a través de datos estadísticos.

Por eso, señor Presidente, además de reiterar el pedido a mis pares de su apoyo a este proyecto de ley, invito a los presentes en el recinto a que leamos los resultados del Operativo Nacional de Educación.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble ubicado en San José, departamento Colón, formulada por la Municipalidad de esa localidad, con destino a la construcción de una escuela pública en

el barrio de Loma Hermosa (Expte. Nro. 20.041).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a transferir, a título gratuito, al Instituto Autárquico Provincial del Seguro de inmuebles ubicados en la ciudad de Paraná, con destino a la construcción de un Centro de Convenciones, Predio Ferial, Cultural, Artístico y Deportivo (Expte. Nro. 20.039).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la consideración en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.021, 20.026, 20.030, 20.031, 20.032, 20.033, 20.034, 20.037 y 20.042.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los asuntos entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración en bloque.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Entendiendo que, como es habitual, la votación de los proyectos de resolución se hará en bloque, quiero referirme al proyecto de resolución que se identifica como expediente 20.034.

Este proyecto de resolución, señor Presidente, suscripto por legisladores de distintos bloques políticos, fue presentado en el entendimiento –de todos los que lo suscribimos– de que esta Cámara debe en este momento expedirse en relación al conflicto que existe actualmente entre nuestro país y la República Oriental del Uruguay, motivado por la autorización que en forma unilateral la República Oriental de Uruguay, a través de su Presidente, ha dado a la empresa UPM –ex-Botnia– para ampliar en un 10 por ciento su producción.

En el Artículo 1º del proyecto, señor Presidente, estamos expresando el rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo de la hermana República Oriental del Uruguay por haber dado esta autorización. En el Artículo 2º estamos manifestando un apoyo a las acciones jurídicas internacionales emprendidas por el Estado argentino, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Y en el Artículo 3º estamos disponiendo que por medio de la Presidencia de esta Honorable Cámara se envíe copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, quien por cierto ha realizado gestiones y ha tenido un papel activo conjuntamente con el responsable de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en torno al tema.

¿En qué nos basamos? Fundamentalmente en que la Argentina con la República Oriental del Uruguay somos coadministradores de un recurso natural común como es el río Uruguay. En función de ese recurso natural común, hace ya muchos años que los dos países han firmado el Estatuto del Río Uruguay y se constituyó lo que se denomina la CARU, la Comisión Administradora del Río Uruguay. Este Estatuto del Río Uruguay establece obligaciones para ambos Estados. La primera obligación que cada Estado tiene es que toda medida que se tome debe garantizar la utilización racional y óptima del río. Esto está en el Artículo 4º.

La segunda y principal obligación es informar a la CARU, cada uno de los Estados parte de este Estatuto, la realización de obras de entidad suficiente que puedan afectar la navegación,

*09G

el régimen del río o la calidad de sus aguas; esto está establecido en el Artículo 7º, la obligación de respetar el procedimiento del Capítulo II de este Estatuto, que consiste en informar a la CARU y a la otra parte, que puede oponerse o no a la realización de obras que afecten o modifiquen el curso del río.

En el caso de que exista una controversia, el Estatuto establece que los países se someten a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Otra obligación surge del Artículo 41º a) del Estatuto, que es la de preservar el medio ambiente e impedir su contaminación; y otra obligación, que surge del Artículo 41º c), es la de cooperar en la prevención de la contaminación, es decir, el Estatuto no solamente habla de decir no a ambas naciones a una conducta activa de contaminación, sino que también establece la obligación de adoptar medidas de prevención de esa contaminación.

Nosotros hemos discutido el tema, en su momento hemos aprobado resoluciones en el Congreso de la Nación que avalaban la posición Argentina de recurrir al Tribunal de La Haya. Cuando la Corte Internacional de Justicia dictamina sobre el conflicto, establece obligaciones para ambos Estados, y aquella sentencia de La Haya –que no le dio toda la razón a la Argentina– de ningún modo dijo que la contaminación no existía, sino que en todo caso se debían adoptar medidas de resguardo, de control, de permanente monitoreo. Han existido dictámenes técnicos de ambos Estados y dictámenes técnicos en el seno de la CARU, y de esos dictámenes surge ya una preocupación argentina que de algún modo motivó que el país se resistiera a suscribir en consenso determinadas decisiones. Y lo que está claro que viola el Estatuto del Río Uruguay y el espíritu de las normas y de los acuerdos que rigen a ambos países, es que un aumento de la producción a la ya conflictiva producción de la ex-Botnia, genera nuevamente otro conflicto que impacta no solamente en la población de Gualaguaychú, sino en los vínculos entre la Argentina y la República Oriental del Uruguay.

Nosotros somos países hermanos, parece una verdad de Perogrullo reiterarlo, pero tenemos historia común: además de unirnos el idioma, nos une una cultura común, y especialmente los entrerrianos tenemos un vínculo de mucho cariño, de mucho afecto con el hermano pueblo uruguayo; pero esta decisión unilateral tomada por el Presidente de la República Oriental del Uruguay nuevamente genera rispidez y de encono a este vínculo de hermandad tradicionalmente afectuoso.

La resolución que estamos por aprobar, señor Presidente, expresa el desacuerdo de esta Cámara frente a aquella decisión unilateral y también expresa un apoyo

contundente a las autoridades provinciales y nacionales en este camino del diálogo, en este camino de la pelea por mantener nuestro medio ambiente libre de contaminación, y en este camino de exigir el cumplimiento de las obligaciones que ambos países contrajimos al momento de suscribir el Estatuto del Río Uruguay.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro proyecto de resolución, que ha sido firmado por muchos diputados, y como hija de Gualeguaychú por supuesto que estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la diputada Romero.

La autorización que ha pedido UPM para aumentar la producción, no solamente es aumentar la producción, sino que está pidiendo aumentar la emisión de efluentes que son realmente contaminantes, no solamente para el río Uruguay sino también para el aire y la tierra de la zona.

En primer lugar, el proyecto repudia enérgica y categóricamente la solicitud de UPM.

En segundo lugar, se trata de expresar nuestro rechazo a la autorización que ha concedido el Gobierno uruguayo. Como dijo la diputada Romero, el Gobierno uruguayo tiene que respetar el Tratado del Río Uruguay que fue firmado en 1975 a instancias del general Perón –aunque en ese momento ya había fallecido– cuando era Presidente de la República Argentina.

En tercer lugar, el proyecto intenta lograr que el Presidente uruguayo vuelva a un diálogo constructivo con la República Argentina, tratando de valorizar, de escuchar, de atender lo que son los intereses del pueblo uruguayo y del pueblo argentino, y no los intereses de una multinacional que solamente busca el lucro en el aspecto económico, y eso hace que se deteriore gravemente lo que es el medio ambiente de los dos países.

Uno tiene el ejemplo de Néstor Kirchner cuando fue Presidente de la Nación, tiene el ejemplo de Cristina Fernández de Kirchner como Presidenta actual de la República Argentina, que no dejaron las convicciones en la puerta de la Casa Rosada, sino que entraron con las convicciones, y esto es lo que le pedimos al Presidente uruguayo que haga, porque él tiene las convicciones, pero que se anime a decirle que no a una empresa que realmente contamina toda una zona del Uruguay y de la República Argentina.

SR. VIALE – Pido la palabra.

Nosotros queremos hacer algunas consideraciones respecto de este tema tan sensible para la relación bilateral Argentina–Uruguay, particularmente nuestra provincia al ser fronteriza, que como bien se decía acá, somos una misma región, una misma cultura, dos pueblos que tenemos una raíz común.

Respecto del tema que estamos tratando y particularmente sobre la CARU, en el año 2008 cuando yo era diputado nacional, presentamos un proyecto para transformar justamente la Comisión Administradora del Río Uruguay ante la situación de este conflicto y hemos hecha pública nuestra posición con respecto a este tema. En algunos medios se publicó nuestra nota de opinión respecto de esta situación, donde decimos que el río Uruguay tiene aproximadamente 1.770 kilómetros de extensión, 508 kilómetros los compartimos con los hermanos uruguayos y nosotros planteamos la necesidad de reformar la CARU para tener mayor diálogo, mayor consenso, mayor intercambio de puntos de vista en común y menos oportunismo político, como nos parece que en algún punto se quiere sacar provecho ante la proximidad de las elecciones del 27 de octubre.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado Mendoza.

SR. VIALE – Nosotros planteamos en el 2008 y representamos el proyecto en 2010 para que se incorpore al Brasil a la Comisión Administradora del Río Uruguay y también a las comunidades de las ciudades ribereñas de ambas márgenes, porque allí también hay efluentes cloacales y desechos industriales en toda esta cuenca del río Uruguay y lo que debemos intentar es conservar, preservar y hacer un uso razonable, racional, sustentable sobre nuestro río compartido por estas tres naciones.

*10Cep

En el año 2008 hay un artículo del diario *Perfil*, donde el gobernador Urribarri planteaba con claridad que no había ninguna demostración en aquel momento que Botnia, hoy UPM, contaminara. Esto es una cuestión de archivo, simplemente hay que ir al diario *Perfil* para ver las expresiones del Gobernador cuando intentó minimizar el conflicto con Uruguay y ahora ese mismo Gobernador trata de maximizarlo con algún intento de nacionalizar su figura respecto de sus aspiraciones presidenciales.

Nosotros no estamos a favor de decisiones unilaterales ni de Uruguay ni de Argentina, no estamos a favor de la contaminación de nuestro medioambiente. Nos

parece que lo que se planteó aquí, respecto de que una multinacional los lleva a los uruguayos de las narices, lo que vale para una cosa también vale para la otra, entonces ¿qué podríamos decir del acuerdo Chevron–YPF cuyo Presidente fue propuesto por el gobernador Urribarri como un gerente de lujo para la petrolera argentina y fue el principal ideólogo y promotor de este acuerdo con esta empresa que se ha demostrado en Ecuador que es una de las principales responsables por las aberraciones ambientales o de la técnica contaminante del fracking en nuestra hermana provincia de Neuquén? Entonces, ¿cómo livianamente podemos decir que a un país lo lleva de las narices una multinacional y no podemos ver lo que sucede en nuestro propio territorio, este acuerdo vergonzoso que se aprobó con la letra chica en la Legislatura de Neuquén y también se impulsa en el Congreso de la Nación aunque nadie sabe cuál es la letra fina de ese acuerdo de Chevron-YPF?

Reiteramos la priorización del diálogo, del consenso y del no uso oportunista electoral como se pretende hacer, también recordamos cuando el Gobernador cruzó el río Uruguay para ir a tomar mate con el presidente Mujica y hablaba loas de este; pero hoy aparentemente pasa a ser un adversario en función de esta situación lamentable que nos separa a argentinos y uruguayos.

Creemos que se debería avanzar con el mismo nivel de exigencia y conciencia sobre las pasteras que están en la cuenca del río Paraná, que son altamente contaminantes y que nada se dice y nada se hace al respecto o, sin ir más lejos, en nuestro río Gualeguay, río provincial que tiene serias dificultades de contaminación en función de sus efluentes industriales y no hay que ir al Uruguay ni al Tribunal de La Haya, hay que resolverlo aquí en Entre Ríos y lamentablemente tampoco hacemos nada para avanzar en este sentido.

Así que nuestra posición como bloque socialista es muy clara al respecto, queremos diálogo, queremos consenso, queremos incorporar a Brasil a la Comisión Administradora del Río Uruguay, queremos la opinión de las comunidades que hacen uso de ambas márgenes del río Uruguay sobre el tema del tratamiento de efluentes cloacales e industriales y creemos que estos temas deben estar lejos de la utilización de cualquier oportunismo electoral para ponerlo en el marco de la construcción de mayor hermandad entre los pueblos que somos parte del Mercosur y con la férrea convicción que debemos tratar de conservar y preservar nuestro medio ambiente.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero felicitarlo al diputado preopinante porque he leído bastante de la defensa que han hecho tanto el Presidente como legisladores uruguayos de la pastera Botnia y nunca vi una más contundente como la que ha realizado él, de una pastera que se encuentra en el Uruguay; así que lo felicito porque la postura que ha tomado es para felicitarlo, es la defensa más importante que he visto y escuchado. Asimismo, vemos su posición y también cómo se está posicionando para las elecciones defendiendo a la pastera en este sentido. Indudablemente el que trae a colación como que es un tema de elecciones es él.

Quiero felicitarlo al Gobernador porque la misma comunidad de Gualeguaychú así lo ha tomado respecto de esta situación, por ponerse al frente y ser contundente, porque no nos queda más que ser contundentes y estrictos como lo están pidiendo los proyectos de resolución que estamos considerando en la Cámara. Creo que estamos en el buen camino, que tenemos que seguir esa defensa.

Todos los días se está trabajando en monitoreo en el río Gualeguay y también el río Uruguay y somos conscientes de lo que hay que trabajar y lo que hay que hacer, pero quiero aclarar que no he escuchado ninguna defensa mejor que la que ha realizado el diputado preopinante de las pasteras.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente, durante mi gestión como intendente de la ciudad de Concepción del Uruguay, desde el año 2003 a 2011, los intendentes entrerrianos de la costa del Uruguay junto a los intendentes uruguayos, conformamos el Comité Binacional Hidrovía del Río Uruguay el 17 de agosto de 2009, con el acompañamiento y el apoyo en aquel momento del gobernador Sergio Urribarri que se puso al frente porque era el reclamo de todos los entrerrianos que queríamos seguir con nuestra historia como lo decía la diputada Rosario Romero, pero también por el pedido de nuestros vecinos que conviven tanto en Paysandú como en Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepción del Uruguay o Colón, estudiantes, obreros, familias enteras que pasan todos los días porque tienen familiares en ambas márgenes, pero también trabajamos a través del Comité en intercambios culturales, deportivos sociales y sindicales.

Tuvimos el apoyo de todas las instituciones, sobre todo de Concepción del Uruguay, desde donde se convocó a todo el arco político, a toda la comunidad y a toda la

región porque comenzamos a trabajar por la navegabilidad del río Uruguay, por el tan anunciado dragado del río Uruguay que hoy ya cuenta con 23 pies, lo que permite que desde nuestros puertos zarpen buques de ultramar con la producción no sólo de Concepción del Uruguay sino de toda la región, lo cual permite generar nuevos puestos de trabajo.

En este consenso y búsqueda de diálogo permanente, como nos planteaba el gobernador Sergio Urribarri desde el 17 de agosto de 2009, hoy estamos pidiendo al hermano pueblo uruguayo que a la ex-Botnia, esta papelera que realmente nos ha perjudicado de manera especial en esta convivencia que teníamos entre entrerrianos y uruguayos, hoy no se le autorice la mayor producción y la mayor contaminación.

Por eso quiero destacar que hoy el gobernador Sergio Urribarri también se vuelve a poner al frente y vuelve a salir en defensa no solamente del pueblo de Gualaguaychú sino de todas las ciudades que estamos a la margen del río Uruguay.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero decir que la Unión Cívica Radical ha tenido una posición muy clara respecto al conflicto de Botnia, nosotros desde nuestro bloque hemos presentado 3 proyectos de resolución respecto a este tema, independientemente del conflicto que se ha suscitado ahora por la amplitud de la capacidad productiva de papel. Por lo tanto desde este bloque queremos tener bastante clara la situación respecto del conflicto en sí.

*11 ju

Lo que nos lleva a no acompañar estos proyectos de resolución es que si bien nosotros tenemos en claro, como ya dije, la situación del conflicto, lo que lo produce, la contaminación de la pastera y demás, lo que no tenemos en claro, señor Presidente, por eso no acompañamos este proyecto de resolución, es la política exterior argentina respecto de esta situación, cómo se ha dado, cuáles han sido los pasos; no tenemos en claro los informes que se han presentado ante la CARU y ante las Comisiones del Río Uruguay. Entonces tenemos algunas dudas para expresar nuestro apoyo o no a la política exterior de la República Argentina, porque –insisto– no vemos con claridad cuál es la política exterior en este tema. Este es un conflicto que nosotros no vamos a politizar, no queremos hacer ningún tipo de mención al tema electoral. Lo único que queremos decir es que desde que explotó el problema de Botnia la política internacional

argentina ha sido llevada por el gobierno de un mismo partido: por entonces el presidente Kirchner era quien estaba a cargo del Poder Ejecutivo nacional y en la provincia de Entre Ríos han sido gobernadores justicialistas los que han monitoreado y llevado adelante esta política.

Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de resolución; vamos a esperar tener conocimiento de los informes relativos a la contaminación, de la que mucho se ha hablado en estos últimos días, sobre todo en la manifestación que se hizo el domingo pasado sobre el puente internacional con relación a estos informes que todavía no tenemos en claro.

Respecto a esta situación, me remito a los tres proyectos de resolución y al pedido de informes que hemos elevado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expte. Nro. 19.551).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que el Orden del Día Nro. 14 se reserve en Secretaría para ser tratado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consecuencia, queda reservado en Secretaría para ser considerado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 17 (Expte. Nro. 19.882).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

SRA. ALMIRÓN – Pido la palabra.

Este proyecto, señor Presidente, que ha sido presentado por la señora diputada María Emma Bargagna es muy importante y aporta al enriquecimiento de la ley de residuos sólidos urbanos que hemos aprobado en la sesión anterior.

Estas leyes demuestran la política de Estado que se está llevando adelante en relación el cuidado del medio ambiente.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Agradezco las expresiones de la señora diputada Almirón. Este proyecto, señor Presidente, se inscribe en la filosofía del proyecto de ley sobre residuos recientemente aprobado por esta Cámara, porque impone al Estado la obligación de cumplir con los objetivos de esa ley. El Estado debe dar el ejemplo en la clasificación de los residuos domiciliarios, debiendo ser el primero que cumpla con los objetivos de aquella ley.

Cumplir con las disposiciones de esta ley es muy sencillo: se necesitan dos recipientes, uno para arrojar los residuos sólidos y el otro para los residuos húmedos, y separar los residuos informáticos. Si se tiene en consideración el carácter económico de estos residuos, podría dar posibilidades de cumplir con las metas del proyecto. Además, quienes generamos residuos en el Estado vamos a ir modificando nuestras conductas para avanzar hacia una cultura de protección del ambiente.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis colegas que apoyen el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 18 (Expte. Nro. 19.980).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este orden del día quede reservado en Secretaría para ser considerado en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consecuencia, el Orden del Día Nro. 18 queda reservado para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.09.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos